

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente el presupuesto general 2012, bases de ejecución y plantilla de personal para dicho ejercicio, en sesión del Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 17 de noviembre de 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto general se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones o alegaciones.

En Collado Mediano, a 17 de noviembre de 2011.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.
(03/38.947/11)